Informe No. GS-2022- 015406 AREAD - GUBIR

Inírida- Guainía 16 de septiembre del 2022

Coronel
EDWIN ELÍAS ROMERO BRICEÑO
Comandante Departamento de Policía Guainía
Inírida

ASUNTO: informe de interventoría No 01 correspondiente mes de septiembre contrato 28-6-10020-22

No. Comunicación Oficial de nombramiento:

Mediante comunicación oficial No. GS-2022-011381- DEGUN de fecha 12/07/2022 el señor Coronel EDWIN ELÍAS ROMERO BRICEÑO, nombró como supervisor jurídico al señor Teniente JAIME FLÓREZ VILLAMIZAR, Supervisor Técnico al señor Patrullero HENRY ANDRÉS RODRÍGUEZ BARRERA y Supervisor Económico a la señorita Patrullero YANITZA LORENA ARBOLEDA AGUILAR.

Objeto: Mantenimiento preventivo y correctivo y/o mejoras locativas de las instalaciones adscritas al Departamento de Policía Guainía, y a las demás unidades especializadas de su jurisdicción, con ejecución por tracto sucesivo, a precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste.

Contratista: CONSORCIO CONINSAS-1
Representante Legal: ADRIANA CONSTANZA MEDINA GOMEZ
Doc. Identidad: C.C. 36.313.689 DE NEIVA - HUILA
Ciudad Notificación: VILLAVICENCIO - META
Dirección: Calle 70 N 3-39 NEIVA-HUILA
Teléfono: 3174294692
E–Mail: coninsas2021gmail.com

Fecha de iniciación: 08/07/2022 **Fecha Terminación:** 05/11/2022

Prorroga: hasta el - NO APLICA

PERIÓDICO X **O FINAL** ___

Periodo del informe

Desde 07/08/2022 Hasta 16/09/2022

VERIFICACIÓN Y CONDICIONES DEL DESARROLLO DEL CONTRATO

DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO:

1. Personal de la Obra (cumplimiento geo numérico según contrato y propuesta)

CUMPLE	NO CUMPLE	PERSONAL DE OBRA
X		Profesional Residente de Obra
X		Profesional Residente HSEQ

2. Verificación cumplimiento Programa de Calidad

- ✓ El contratista deberá presentar el programa de calidad para revisión por parte del supervisor jurídico

3. Seguimiento de la Programación de Obra, (Atrasos, Indicadores, causas)

- ✓ A fecha 16/09/2022 y de acuerdo con la programación establecida en el cronograma de ejecución del contrato N° 28-6-10020-22, el contratista se encuentra en un porcentaje aproximado en avance de obra del 34% en referencia a la minuta del contrato, mostrando así un retraso mínimo en dicho avance de un 16%, el cálculo anterior se realiza teniendo en cuenta que las actividades de obra debían estar para este corte (2 Periodo) en un 50%, dadas la circunstancias, este porcentaje de retraso queda sustentado en el informe de actividades de fecha 08/07/2022 al 16/09/2022 emanado por el ingeniero residente Dannysley Hurtado Peña identificado con CC 16.945.186 de Buenaventura, donde argumenta que dicho retraso obedece inicialmente a las constantes lluvias que se han presentado por estos días en la jurisdicción lo cual retrasa un poco las actividades del ítem A6-2.27 "Reposición e instalación de afinado cubiertas (E=0.03), aunado a esta situación se refleja la demora en la llegada de algunos materiales primordiales para darle celeridad al avance de obra tales como: el manto asfaltico, lámparas led y laminas de cielo raso (PVC), que por su peso y cantidad fueron enviados vía fluvial (lancha), desde el municipio de San José del Guaviare hasta el municipio de Inírida y se estima que estos materiales lleguen aproximadamente el día 25/09/2022.

ACTIVIDADES DE OBRA EJECUTADAS

ÍTEM	ACTIVIDAD	CANTIDAD	VALOR
BLOQUE SIJIN-SIPOL- BLOQUE ADMINISTRATIVO- TERRAZA OFICINA J1			
A6-1.01	REPLANTEO	817.82 M2	$3.025.934,00
A6-1.14	DESMONTE DE ALISTADO DE PISO	817.82 M2	$33.039.928,00
A6-1.19	RETIRO DE MANTO ASFALTICO DE IMPERMEABILIZACIÓN DE CUBIERTAS	894.57 M2	$26.210.901,00
A6-2.27	REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE AFINADO CUBIERTAS (E=0,03)	522.77 M2	$40.410.121,00
ADMINISTRACIÓN		20.00 %	$20.537.377,00
IMPREVISTOS		1.00 %	$1.026.869,00
UTILIDAD		5.00 %	$5.134.345,00
IVA SOBRE UTILIDAD		19.00 %	$975.526,00
		TOTAL	**$130.361.001,00**

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

	DIAGNOSTICO	PERIODO 1	PERIODO 2	OBSERVACIONES
FECHA INICIAL	08/07/2022	29/07/2022	23/08/2022	Según el cronograma de ejecución del contrato N° 28-6-10020-22, la obra debería mostrar un porcentaje de avance del 50%, y a la fecha se encuentra en un 34%, evidenciando así un retraso en el avance del 16%
FECHA FINAL	28/07/2022	22/08/2022	16/09/2022	
PORCENTAJE (%)	0.0%	25%	25%	

4. Seguridad Industrial (cumplimiento según contrato y normas legales)

5. Compromisos pendientes del contratista y supervisor

Contratista:

a) Teniendo en cuenta que a fecha (16/09/2022), el avance de obra se encuentra en un 34% y que de acuerdo al cronograma de ejecución, para el día de hoy 16/09/2022, las obras deberían estar en el 50%, se le sugiere al señor contratista que adopte las diferentes estrategias en referencia a las actividades de obra y aumente el número de su personal contratado en aras de darle celeridad al porcentaje (%) en el avance de la ejecución del contrato, lo anterior se le recomienda con el fin de evitar posibles faltas a las cláusulas de incumplimientos, sanciones y multas estipuladas en el contrato N° 28-6-10020-2.

 De acuerdo a lo anterior el Contratista se compromete a través del ingeniero residente Dannysley Hurtado Peña identificado con CC 16.945.186 de Buenaventura, también plasmado por escrito en el del informe de actividades del 08/072022 al 16/09/2022, en obtener un avance igual o superior al 75% teniendo en cuenta los retrasos y el cronograma de ejecución del contrato, el cual indica que para el próximo corte (3cer periodo) de fecha 06/10/2022,

6. Actas parciales de Obra (relacionar las generalidades).

Mediante Acta de entrega parcial N° 1, se realizó la verificación de las actividades realizadas.

RELACIÓN DE ACTIVIDADES:

- Se realizó acta de restricciones 005 AREAD – GUBIR del 13-05-2022 del contrato 28-6-10020-22
- Se realizó acta de inicio número 027 AREAD – GRUCO del 15-07-2022 del contrato 28-6-10020-22
- A partir del 19 de julio se dio inició con el diagnóstico de las instalaciones con el fin de verificar las necesidades de mantenimiento que requieren las diferentes áreas de la unidad y realizar revista minuciosa por parte del Ingeniero Civil Michael Sneider Pinilla, profesional designado por el contratista para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto del contrato.

- Mediante comunicación oficial numero GS-2022-012902-DEGUN del 05 de agosto de 2022, el supervisor del contrato informa al ordenador del gasto la novedad presentada por parte del Consorcio CONINSAS-1, quien se encuentra a cargo de la obras del contrato N° 28-6-10020-22 el cual tiene como objeto el "Mantenimiento preventivo y correctivo y/o mejoras locativas de las instalaciones adscritas al Departamento de Policía Guainía, y a las demás unidades especializadas de su jurisdicción, con ejecución por tracto sucesivo, a precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste", quienes iniciaron actividades de diagnóstico identificación y priorización de las posibles zonas a intervenir desde el día 19/07/22, , terminando con esta actividad el día 01/08/2022, donde finalmente se hizo un comité para la presentación y coordinación de las zonas que se deben intervenir, la cuales quedaron soportadas en el formato 2BS-FR-0072 (orden de trabajo para mantenimiento de instalaciones) del 02/08/2022. De acuerdo a lo anterior y hasta lo que va corrido según el cronograma de ejecución del contrato el día 07/08/2022 culmina el plazo establecido para el diagnóstico y se debe iniciar con las actividades de obra, pero el día de hoy 05/08/2022 siendo las 09:00 horas me entrevisté con el señor ingeniero MICHAEL SNEIDER PINILLA, manifestándome que ya no iba a continuar más con las actividades y que viajaba para la ciudad de Bogotá, motivo por el cual me comunique inmediatamente con la señora ADRIANA CONSTANZA MEDINA GÓMEZ, quien funge como representante legal del consorcio CONINSAS-1 mediante abonado telefónico N° 3174294692, con el fin de establecer la continuidad de un profesional para las actividades siguientes del contrato lo cual me manifestaron que tuvieron un inconveniente con el Ingeniero MICHAEL SNEIDER PINILLA (residente de obra) quien presentó problemas de salud que no le permitieron continuar con el consorcio, por lo anterior informan que al parecer para el día 12/08/2022 ya debe estar el reemplazo del señor ingeniero residente, y continuar con dichas actividades.

- Es pertinente indicar a mi coronel y poner en conocimiento como supervisor del contrato, que para el día 12/08/2022 ya han transcurrido 5 días de avance del Periodo -1 de intervención de la obra, de acuerdo al acta de inicio del contrato N° 027 del día 19/07/2022 AREAD- GRUCO y a la línea de tiempo o cronograma de ejecución del contrato.

- El día 16/08/2022 hizo presentación a las instalaciones del Departamento de Policía Guainía, el ingeniero Dannysley Hurtado Peña identificado con CC 16.945.186 de Buenaventura, profesional enviado por el contratista para continuar con las actividades que venía realizando el ingeniero MICHAEL SNEIDER PINILLA (ingeniero residente inicial) ,quien inicia con las actividades de obra, en referencia al retiro del manto asfaltico de impermeabilización de cubiertas del bloque SIJIN-SIPOL y la disposición del mismo.

- Para el día 17/08/2022 se inicia con las actividades de demolición del afinado existente en la cubierta de este bloque y el retiro del mismo.

- El día 18/08/2022 se efectúa el acopio o aprovisionamiento de los materiales en las instalaciones del Comando de Departamento de Policía Guainía, tales como: arena, gravilla, cemento y luego fueron trasladados a la terraza (bloque SIJIN-SIPOL), para la preparación e instalación del afinado actividades que se llevaron a cabo hasta el día 25/08/2022.

- Continuando con las actividades de mantenimiento para el día 26/08/2022 se inician las obras de reposición e instalación de afinado del bloque SIJIN-SIPOL, actividades que corresponden hasta el momento al 34% de la ejecución del contrato.

- Es importante indicar que a la fecha el contratista CONINSAS-1, presenta algunos retrasos en la ejecución de la obra los cuales obedecen a la demora en el envío de materiales (manto asfaltico de impermeabilización) por ser una jurisdicción de accesibilidad A6, sin embargo, hasta el omento no se ha solicitado por parte del contratista ninguna ampliación de plazos para la ejecución del contrato.

- El 02/09/2022 iniciaron con labores de demolición del afinado, acopio de materiales y fundida del mismo, así mismo el ingeniero residente afirma que a partir del día de hoy 02/09/2022 se iniciará con el retiro de manto asfaltico de impermeabilización en la cubierta del bloque administrativo, actividad que se extenderá aproximadamente hasta el día 05/09/2022, y posteriormente continuar con la demolición del afinado existente (bloque administrativo).

RESULTADO APLICACIÓN INDICADOR

De acuerdo con los rangos establecidos en el indicador, y teniendo en cuenta que los mantenimientos se miden por su porcentaje de ejecución, se ubican en un semáforo lo cual permite establecer el grado de alerta frente al cronograma de cortes de obra aprobadas por parte del Departamento de Policía Guainía y el Contratista.

EN SEMÁFORO VERDE: Refleja una alerta temprana, por cuanto su avance muestra un atraso entre el 0 y el 5% frente a lo programado.

$$CI = \frac{\text{PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PROGRAMADO}}{\text{PORCENTAJE DE EJECUCIÓN EJECUTADO}} = \frac{50\%}{34\%} > 1.47\%$$

RECOMENDACIONES Y/O CONCLUSIONES

- El Contratista deberá seguir cumpliendo con la línea de tiempo de ejecución de la minuta de contrato, establecida por la entidad.

- El contratista deberá presentar los órdenes de trabajo de acuerdo a las necesidades establecidas por cada de edificación.

- se le recomienda al señor contratista que adopte las diferentes estrategias en referencia a las actividades de obra y aumente el número de su personal contratado en aras de darle celeridad al porcentaje (%) en el avance de la ejecución del contrato, lo anterior se le recomienda con el fin de evitar posibles faltas a las cláusulas de incumplimientos, sanciones y multas estipuladas en el contrato N° 28-6-10020-2.

- El contratista deberá presentar el segundo corte de obra con los respectivos soportes según la CLAUSULA CUARTA "*FORMA DEPAGO*" así:

✓ Acta Parcial con cantidades ejecutadas, en medio magnético y físico, en el formato establecido en el Formato 11 - RECEPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES. (Requisito Técnico) - APÉNDICE N° 2 TÉCNICO

- ✓ En caso de incluir en el acta parcial actividades de mantenimiento de la red eléctrica y/o aparatos eléctricos, el contratista deberá aportar la declaración de cumplimiento del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE establecido por el Ministerio de Minas y Energía. (Requisito Técnico)
- ✓ Memorias de cálculo de obra, indicando claramente ítem, medidas, cantidades, lugar, localización gráfica, fecha, corte y firma del personal profesional contratista y supervisor técnico, en medio magnético formato Excel y físico (Requisito Técnico).
- ✓ Informe de actividades que contenga: descripción de los trabajos realizados (por frente de obra) avance en porcentaje y ejecución de la obra, Registro fotográfico del antes, durante y después de ejecutar las actividades correspondientes del plan mensual de mantenimiento por cada frente de trabajo y actividades extraordinarias, recomendaciones de uso y cuidado, en medio magnético y físico. (Requisito Técnico).
- ✓ Factura de venta. (Requisito Económico).
- ✓ Certificación de pagos parafiscales y de seguridad social, con aprobación del supervisor económico (Requisito Económico).
- ✓ Planilla de nómina de trabajadores, en medio magnético y físico, con aprobación del supervisor económico (Requisito Económico).
- ✓ Certificación pagos del FIC, con certificación de metodología utilizada para el pago, con aprobación del supervisor económico (Requisito Económico).
- ✓ Informe HSEQ certificado por profesional calificado, en medio físico y magnético, con aprobación del supervisor jurídico y el responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo de la respectiva unidad. Este informe debe contar con un numeral o anexo en el cual se deja la respectiva evidencia de las actividades adelantadas en relación con el Plan de Aplicación del Protocolo Sanitario para la Obra (PAPSO) (Requisito Jurídico) .
- ✓ Declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información contratistas y terceros formatos 1DT-FR-0016, con aprobación del supervisor. (Requisito Jurídico) Formato N° 9 FORMULARIO DE CONFIDENCIALIDAD – APÉNDICE N° 1 JURÍDICO.
- ✓ Certificación permiso para botar escombros (Expedido por la Alcaldía Municipal)

DE CARÁCTER TECNICO:

1. Cumplimiento de Especificaciones técnicas, Diseños, Normas técnicas, cantidades, según contrato (resumido)
2. Acciones adelantadas por el contratista y supervisor ante el cumplimiento al Carácter Técnico.
3. Calidad de la Obra, Equipos, Bienes, Insumos, Ensayos o Pruebas.
4. Novedades, observaciones y recomendaciones de carácter técnico

5. Se debe anexar las memorias de cantidades de obra ejecutada.

6. Información generalizada de la entrega física de los bienes, servicios u obras. Relacionar las generalidades de las actas parciales o el acta final de entrega al comandante de la unidad del inventario, manual de funcionamiento, recomendaciones para el mantenimiento, uso y cuidado del bien.

DE CARÁCTER FINANCIERO:

1. Valor inicial del contrato

 - Trescientos noventa y un millones, novecientos treinta mil pesos **($ 391.930.000,00)** moneda legal.

2. Adiciones al contrato

 - No aplica

3. Control en la ejecución del Anticipo (Programa de inversión del anticipo en cumplimiento al contrato).

 - No aplica

4. Relación de Pagos al Contratista, Deducciones y Ajustes. (Novedades que inciden o alteran el equilibrio económico o financiero del contrato.)

 - A la fecha no se ha realizado ningún pago al contratista, toda vez que no se habían ejecutado actividades de obra de mantenimiento, por tanto, hasta ahora se está realizando el trámite para el primer pago por un valor de ($ 130.361.001) de acuerdo a las actividades realizadas actualmente.

5. Relación y Revisión de Precios en nuevos APU´S, de acuerdo al requerimiento del contratista y concepto de viabilidad del supervisor para la autorización del ordenador del gasto

 - A la fecha no se ha realizado tramite o solicitud de nuevos APU´S, por lo tanto, no se relacionan los mismos

6. Informe generalizado del balance financiero. Anexar cuando se requiera el balance parcial y en la entrega final se anexa el balance final.

 - Mediante Acta de entrega parcial N° 1, se realizó la verificación de las actividades

BALANCE FINANCIERO DE OBRA

Denominación	Presupuesto Inicial	Adición	Presupuesto Total	Valor Ejecutado	% Ejecución	Saldo por Ejecutar	Valor Facturado	Valor Pagado
Presupuesto DEGUN	391.930.000,00	0,00	391.930.000,00	0,00	0,00	391.930.000,00	0,00	0,00

7. Entrada de los bienes a los estados contables (si aplica, últimos informes).

 - No aplica

DE CARÁCTER LEGAL:

1. Confirmación o verificación de Pólizas según contrato

Póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal No. **560 47 994000153380** de fecha de expedición14/07/2022, con vigencia desde el día 08/07/2022, así:

Amparo	Valor Asegurado	%	Vigencia (día-mes-año) Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	78,386,000.00	20	08/07/2022	19/03/2024
CALIDAD DEL SERVICIO	117,579,000.00	30	08/07/2022	09/03/2026
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	117,579,000.00	30	SI AMPARA 3 AÑOS, 0 MESES Y O DIAS	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	19,596,500.00	5	07/07/2022	09/03/2026

Póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal No. **560 74 994000028338** de fecha 14/07/2022 de expedición , con vigencia desde el día 09/03/2023, así:

Amparo	Valor Asegurado	%	Vigencia (día-mes-año) Desde	Hasta
PREDIOS LABORES DE OBRAS	200,000,000.00		08/03/2023	09/03/2023

2. Confirmación o verificación en el Cumplimiento de Obligaciones Laborales (Pagos de personal, Aportes al Sistema de Seguridad Social, Aportes Parafiscales).

 - El contratista presenta certificación cumplimiento obligaciones a los sistemas de salud, pensiones, ARL y obligaciones parafiscales de fecha 07/09/2022.

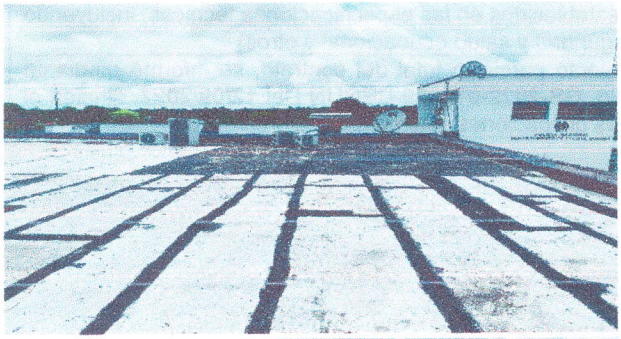
3. Reclamaciones del Contratista y Recomendaciones. (si aplica)

4. Liquidación del Contrato. Debe realizarse dentro de los cuatro meses siguientes a la ejecución del contrato

 - No aplica

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

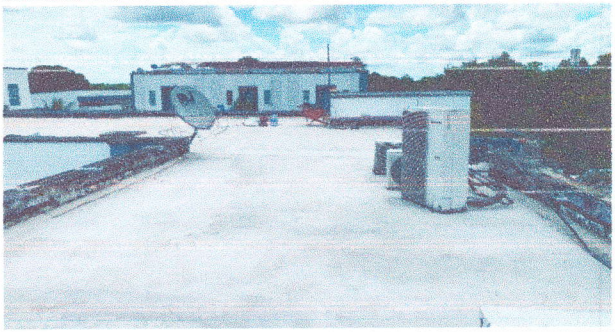
Anexo: Registro fotográfico









El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI ___	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud ocupacional y otros)
	NO_x__	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. **GS-2022-015329-DEGUN** Del **12/09/2022**, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Patrullero. **HENRY ANDRÉS RODRÍGUEZ BARRERA**
Supervisor Contrato obra No. 28-6-10020-22

Nota: Una vez finalizada la ejecución del contrato, se debe diligenciar el Anexo No. 2 "Informe de Re-evaluación de Proveedores", del formato 2BS-FR-0019 y anexarlo al informe final.